



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2012, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se resuelve la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por Resolución de 6 de abril de 2011, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 6 de mayo de 2011, se efectuó convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La comisión de valoración prevista en el artículo 16 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, ha puntuado los méritos alegados por los solicitantes del concurso con arreglo al baremo previsto en la convocatoria y de conformidad con las normas establecidas al respecto en dicho reglamento.

En ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 6.3.h) del Decreto 208/1999, de competencias en materia de personal, esta dirección general resuelve:

Primero.— Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios con mayor puntuación, según ha determinado la comisión de valoración, que figuran en la relación que se acompaña como anexo único a la presente resolución.

Segundo.— Los funcionarios adjudicatarios de los puestos de trabajo tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de tres días hábiles si radican en la misma localidad, o de un mes si radican en localidad distinta, comenzando a contar dichos plazos a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior, que deberá a su vez quedar diligenciado dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución. A tales efectos y en lo referido a las retribuciones del mes correspondiente al cese y de las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo en el que toma posesión, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 1/2012, de 20 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012.

Tercero.— Los destinos adjudicados por medio de la presente resolución son irrenunciables, y los traslados que implican tienen la consideración de voluntarios.

Cuarto.— Los funcionarios adjudicatarios de los puestos objeto del concurso no podrán participar en los concursos que se convoquen para la provisión de vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de los dos años siguientes a la toma de posesión de aquél, salvo que sean removidos de los mismos o que opten, únicamente, a puestos del mismo departamento.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero y en el artículo 16.2.a) de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

Zaragoza, 17 de abril de 2012.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO MURILLO GARCÍA-ATANCE**

DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON

CONCURSOS FUNCIONARIOS (ANEXO RESOLUCION)

FECHA : 19/04/2012
PAGINA : 001

PLAZA	DENOMINACION DEL PUESTO	LOCALIZACION	NIVEL	NOMBRE FUNCIONARIO	DNI/NIF	PUNTUACION
2163	JEFE/A DE NEGOCIADO DE FOMENTO AGROALIMENTARIO	(SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA)	20 B	FERRAZ ARA FRANCISCO JOSE	18006907T	25.61
2169	JEFE/A DE NEGOCIADO DE REGADIOS	(SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA)	18 B	BELENGUER GIL LUIS-ALBERTO	18019809E	30.10
2221	JEFE/A DE NEGOCIADO DE AYUDAS A LA PRODUCCION	(SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA)	18 B	NAVASA LACASA M.SOLEIDAD	18013917H	21.38
2225	JEFE/A DE NEGOCIADO DE GANADERIA Y CONTROL AGROALIMENTARIO	(SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA)	18 B	BIBIAN ALFARO CARMEN	17992164T	27.37
3039	JEFE/A DE NEGOCIADO DE CONCENTRACION PARCELARIA Y PROGRAMAS RURALES	(SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA)	18 B	XAGUE MARTINEZ ANA MARIA	17720336D	23.45
3140	JEFE/A DE NEGOCIADO DE GANADERIA Y CONTROL AGROALIMENTARIO	(SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA)	18 B	CALVERA CUARTERO ISABEL	17864623V	26.64
13120	JEFE/A DE NEGOCIADO DE AYUDAS A LAS RENTAS	(SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA)	18 B	COSCULLANO FAANAS MARIA-JOSE	18023145T	23.02
13136	JEFE/A DE NEGOCIADO DE MODERNIZACION DE EXPLOTACIONES	(SERVICIO PROVINCIAL DE TERUEL)	18 B	NAVARRETE TORRES JOSE	18395352K	23.65
2222	JEFE/A DE NEGOCIADO DE CONCENTRACION PARCELARIA Y PROGRAMAS RURALES	(SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA)	18 A	GAMERO LOPEZ JUAN JOSE	18032571L	27.93
19268	JEFE/A DE NEGOCIADO DE DIRECTAS DESACOPLADAS	(DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION AGRARIA)	20 B	MONTON ALVARADO JOSE LUIS	17155602V	21.31
10916	JEFE/A DE NEGOCIADO DE COMERCIALIZACION AGRARIA	(DIRECCION GENERAL DE FOMENTO AGROALIMENTARIO)	20 B	VILLASCUSA NAVARRO M ANGELES	17144951S	19.22

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE

***** FIN DEL LISTADO *****